

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 19 de Octubre de 2010.

DECRETO EXENTO N° 2.323 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Dilme Lobos Encina con domicilio en el Sector Mantul, Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Navidad Colegio"

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Dilme Lobos Encina
RUT	:	10.502.623-4
DOMICILIO	:	Sector de Mantul, Retiro
BENEFICIO	:	Carreras de Perros y Baile
LOCAL	:	Local Habilitado costado Cancha
DÍA Y HORA	:	* Carreras de Perros <u>Domingo 31 de Octubre del 2010, desde las 14:00 a 21:00 Hrs.</u>
	:	* Baile <u>Domingo 31 de Octubre del 2010, desde las 21:01 a 24:00 Hrs.</u>
	:	<u>Lunes 01 de Noviembre del 2010, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.</u>

MOTIVO : "Reunir fondos para Navidad colegio".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Bebidas Alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Doña Dilme Lobos Encina** Rut N° 10.502.623-4, exclusivamente en el **LOCAL HABILITADO** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/AIM/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN.